



RIO GALLEGOS, 14 FEB 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.323/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 967/07 de fecha 03 de Diciembre del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Diciembre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO CON 34/100 (\$79.005,34), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Diciembre de 2007;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

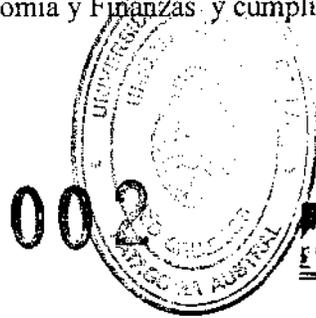
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Diciembre de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO CON 34/100 (\$79.005,34), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 14 FEB 2008

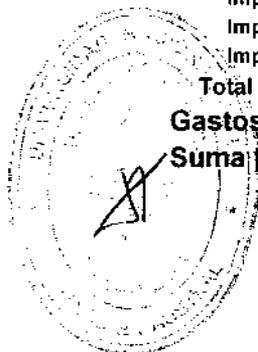
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG

# ANEXO I

## Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

### Programa 16 "Unidad Académica Rio Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 4.859,62
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 4.123,41
Imputación	123	Sueldo anual complementario	\$ 1.462,60
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 3.846,69
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 4.063,81
Imputación	233	Productos de artes gráficas	\$ 2.113,80
Imputación	235	Libros, revistas y periódicos	\$ 32,00
Imputación	251	Compuestos químicos	\$ 308,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.556,55
Imputación	262	Productos de vidrio	\$ 204,00
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 3,00
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 245,00
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 1.287,38
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 134,30
Imputación	295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 1.062,60
Imputación	296	Repuestos y accesorios	\$ 14,40
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 131,07
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 177,30
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 2.320,00
Imputación	322	Alquiler maquinas, equipo y medios tte.	\$ 4.200,00
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehiculos	\$ 54,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 19.411,62
Imputación	345	De capacitación	\$ 2.685,64
Imputación	351	Transporte	\$ 250,00
Imputación	353	Impreta, publicaciones y reproducciones	\$ 59,48
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 141,67
Imputación	371	Pasajes	\$ 8.261,50
Imputación	372	Viáticos	\$ 3.770,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 160,00
Imputación	433	Equipo sanitario y de laboratorio	\$ 216,00
Imputación	436	Equipo para computación	\$ 4.250,00
Imputación	513	Becas	\$ 6.880,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 720,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 79.005,34</b>
<b>Gastos por Fuente de Financiamiento</b>			<b>\$ 79.005,34</b>
<b>Suma total</b>			<b>\$ 79.005,34</b>



002

ES FOTOCOPIADO DE ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 14/01/2011

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG